NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1351ª SESION: 8 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	Página
Orden del día provisional (S/Agenda/1351)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902)	1
Denuncia hecha por el representante de la República Arabe Unida, en carta de 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	1
Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	1

S/PV.1351

(18 p.)

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.* La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.* El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1351a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 8 de junio de 1967, a las 14.50 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1351)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902).

3. Denuncia hecha por el representante de la República Arabe Unida, en carta de fecha 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).

4. Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902)

Denuncia hecha por el representante de la República Arabe Unida, en carta de fecha 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)

Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

1. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* De acuerdo con las decisiones previamente adoptadas por el Consejo, con su consentimiento, invitaré a los representantes de Israel, la República Arabe Unida, Jordania, la República Arabe Siria, Líbano, Irak, Marruecos, Arabia Saudita, Kuwait, Túnez y Libia a ocupar los lugares que les han sido reservados en el costado de la sala del Consejo, para que puedan participar en el debate, pero sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Eban (Israel), M. A. El Kony (República Arabe Unida), M. H. El-Farra (Jordania), G. J. Tomeh (Siria), S. Chammas (Líbano), K. Khalaf (Irak), A. T. Benhima (Marruecos), G. Al-Rachach (Arabia Saudita), G. A. Al-Rashid (Kuwait), M. Mestiri (Túnez) y W. El Bouri (Libia) ocupan los lugares que les han sido reservados.

2. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* A las 10.40 de esta mañana he recibido una solicitud del Representante Permanente de los Estados Unidos *[S/7950]* de que convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad, porque a pesar de los llamamientos de este órgano continúa la lucha en la región, y piensa presentar un proyecto de resolución. Así, pues, consulté a mis colegas del Consejo y todos se mostraron conformes en convocar una sesión de emergencia para las 14 horas de esta tarde. El representante de la Unión Soviética también pidió una sesión de emergencia. Estos son los antecedentes en virtud de los cuales he convocado la reunión con tan poco tiempo de aviso.

3. El Secretario General presentó ayer por la tarde al Consejo el informe sobre las respuestas recibidas hasta ese momento de las partes interesadas acerca del llamamiento del Consejo para que cesase el fuego. Desde entonces se han recibido las comunicaciones que enumero a continuación, las cuales se están distribuyendo como documentos del Consejo con la mayor rapidez posible: un cable de fecha 7 de junio, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania *[S/7943]*; una carta de fecha 7 de junio, dirigida al Presidente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel *[S/7945]*; un cable de fecha 7 de junio, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania *[S/7946]*; un cable de fecha 8 de junio, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania *[S/7947]*, y un cable de fecha 8 de junio, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait *[S/7948]*.

4. El Consejo de Seguridad continuará ahora debatiendo los tres temas incluidos en su orden del día. Quisiera además informar al Consejo de que hace unos minutos se presentaron en la Secretaría dos proyectos de resolución: el primero, presentado por la Unión Soviética *[S/7951]* y el segundo, por los Estados Unidos *[S/7952]*. Antes de conceder la palabra al primer orador que figura en mi lista, pido al Secretario General que informe al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la zona.

5. El SECRETARIO GENERAL *(traducido del inglés):* Esta mañana he recibido el siguiente telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait:

"Acuso recibo su telegrama concerniente resoluciones *[233 (1967)]* y *[234 (1967)]* Consejo Seguridad sobre cesación fuego. Lamento informarle que Gobierno Kuwait no cumplirá ni se adherirá esas resoluciones coma que no condenan agresores israelíes punto Resoluciones también ignoran justos derechos de palestinos en su patria." *[S/7948.]*

6. Asimismo, he recibido la siguiente información del general Odd Bull, Jefe de Estado Mayor del ONUVT:

7. En la mañana del 8 de junio, el general Bull recibió un mensaje en que el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania lo comunicaba que, a pesar de la orden de cesación del fuego dada por el Consejo de Seguridad, Israel estaba bombardeando Mafraq y que fuerzas israelíes se concentraban en la orilla occidental del Jordán, al sur del puente de Damiya, mientras algunos contingentes habían cruzado a la orilla oriental. El general Bull transmitió esta información al Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, de donde indicaron que en la zona de Mafraq había tropas y aviones iraquíes. A este respecto, señalaré que las resoluciones del Consejo de Seguridad se habían transmitido al Gobierno del Irak, además de a los Gobiernos que habían sido informados previamente, pero no dio ninguna respuesta.

8. Los observadores militares de las Naciones Unidas en Tiberíades comunicaron que en la mañana del 8 de junio había hostilidades continuas e intensas por tierra y aire en la zona general del sector desmilitarizado sirio-israelí.

9. El comandante de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) continúa concentrando efectivos de la FENU antes de evacuarlos de las playas mediante embarcaciones. Ya hay un barco en Gaza esperando permiso y otros dos navegan hacia esta zona, y se espera que lleguen dentro de las cuarenta y ocho horas próximas. Confiamos en que la evacuación de la FENU proseguirá en los dos días próximos.

10. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* Agradezco al Secretario General la declaración que acaba de hacer.

11. También quiero informar a los miembros del Consejo de que el representante de la República Arabe Unida me ha comunicado que desea hacer una importante declaración en esta sesión del Consejo.

12. Como el primer orador de mi lista es el representante de los Estados Unidos, le concedo la palabra.

13. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) *(traducido del inglés):* En sus dos resoluciones pidiendo y después exigiendo la cesación del fuego, el Consejo de Seguridad ha dado en los últimos tres días el primer paso esencial por el camino del regreso a la paz en el Oriente Medio. Pero no hemos logrado nuestro objetivo, como lo demuestra la carta que nos ha leído el Secretario General y el informe verbal que acaba de rendir a los miembros del Consejo.

14. La creciente gravedad de la situación indica claramente que debemos adoptar nuevas medidas para ampliar al máximo las oportunidades de lograr la paz en esta región atormentada, una paz estable y justa para todos los interesados. Resulta evidente que el logro de tal paz y la cesación de las hostilidades no se pueden conseguir con rapidez. Pero los pasos necesarios a tal efecto tienen que darse sin demora.

15. Por este motivo, mi delegación solicitó que se celebrara hoy esta urgente sesión del Consejo, y ha presentado el proyecto de resolución distribuido a todos los miembros, cuyo texto es el siguiente:

"*El Consejo de Seguridad,*

"*Recordando* sus resoluciones 233 (1967) y 234 (1967),

"*Recordando* que en esta última resolución el Consejo instó a los Gobiernos interesados a que, como primer paso, cesaran el fuego y todas las actividades militares a las 20 horas (meridiano de Greenwich) del 7 de junio de 1967,

"*Advirtiendo* que Israel y Jordania han indicado su mutua aceptación del requerimiento del Consejo de cesación del fuego, y que Israel ha manifestado, con respecto a todas las partes, que aceptaba la cesación del fuego siempre que las otras partes la aceptaran,

"*Advirtiendo asimismo* con profunda preocupación que otras partes en el conflicto todavía no han dado su acuerdo a la cesación del fuego,

"1. *Pide* a Israel y Jordania que observen estrictamente el acuerdo sobre cesación del fuego a que han llegado;

"2. *Insiste* en que todas las otras partes interesadas cumplan inmediatamente los repetidos requerimientos del Consejo de cesación del fuego y de todas las actividades militares, como primer paso urgente para el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio;

"3. *Requiere* de las partes interesadas que inicien luego prontamente discusiones, utilizando la asistencia de las Naciones Unidas o de una tercera parte, según deseen, tendientes a establecer acuerdos viables conducentes al retiro y desprendimiento de las fuerzas armadas, la renuncia al uso de la fuerza en todas sus formas, el mantenimiento de los derechos internacionales esenciales y el establecimiento de una paz estable y duradera en el Oriente Medio;

"4. *Pide* al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General que adopten medidas inmediatas a fin de asegurar la observancia de la cesación del fuego, e informen al Consejo sobre el particular dentro de las próximas veinticuatro horas;

"5. *Pide también* al Secretario General que proporcione la asistencia que pudiere requerirse para facilitar las discusiones pedidas en el párrafo 3." *[S/7952.]*

16. Del texto de este proyecto de resolución se deduce evidentemente que sus cláusulas constituyen dos partes distintas. Primero, los párrafos 1, 2 y 4 de la parte dispositiva están destinados a completar el primer paso esencial (y subrayo "esencial") en la cesación del fuego. La lucha debe terminar, y terminar ahora. Debiera haber terminado antes, pero ciertamente debe terminar ahora. Nos complace también que Israel y Jordania ya hayan aceptado una cesación mutua del fuego. Asimismo que el Gobierno de Israel haya anunciado oficialmente hoy, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad *[S/7945]*, que acepta el llamamiento del Consejo para cesar inmediatamente el fuego si las otras partes también lo hacen. Es necesario que todas las partes se pongan de acuerdo para cesar inmediatamente el fuego, y nuestra resolución así lo estipula.

17. Además, en el párrafo 4 de su parte dispositiva se prevé la ayuda de usted, Sr. Presidente, y del Secretario General para asegurar que el llamamiento del Consejo sobre cesación del fuego se atienda cuanto antes. A tal efecto, en esta cláusula aprovechamos la útil idea contenida en el proyecto de resolución presentado por el representante del Canadá *[S/7941]*.

18. En segundo lugar, en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se piden prontas discusiones después de la cesación del fuego, para establecer acuerdos viables conducentes al retiro y rotura de contacto de las fuerzas armadas, la renuncia al uso de la fuerza en todas sus formas, el mantenimiento de los derechos internacionales esenciales y (lo que estoy seguro esperan todos los miembros del Consejo) el establecimiento de una paz estable y duradera en el Oriente Medio.

19. Por último, en el párrafo 5 se pide al Secretario General que ayude todo lo que pueda y se requiera para facilitar esas discusiones.

20. Mi Gobierno cree que este enfoque doble, en el que el logro de la cesación del fuego se combina con una solicitud para organizar discusiones a más largo plazo, es el que tiene más probabilidades para progresar hacia una paz real en el Oriente Medio. Con un criterio simplemente realista, a la luz de todo lo que ha ocurrido, debemos reconocer todos que inmediatamente después del primer paso esencial de la cesación del fuego están las cuestiones políticas básicas, que han alimentado la hoguera del conflicto en la región por espacio de dos decenios. El debate del Consejo de Seguridad en los últimos días ha puesto de relieve este hecho esencial. No haríamos justicia al problema si nos preocupáramos exclusivamente de la cesación de hostilidades, sin abordar inmediatamente después la causa de ellas.

21. Para empezar cuanto antes a ocuparnos de esa causa, hemos incluido el párrafo 3 de nuestro proyecto de resolución. Nuestro objetivo es dar un impulso hacia la liquidación final de todas las cuestiones pendientes entre las partes, que las Naciones Unidas previeron hace casi veinte años. Quisiera subrayar que cuando aludimos a las "cuestiones pendientes" nos referimos a todas ellas. No debe excluirse ninguna que sea importante. El objetivo debe ser que las Potencias que luchan vivan en paz y establezcan relaciones normales, tal como se conciben y prometen en la Carta.

22. Lógicamente, una controversia como la que ha existido en el Oriente Medio durante tantos años no puede resolverse sin dificultades, y nadie que conozca bien la situación procederá con sinceridad si no reconoce este hecho. Para reducir los obstáculos que se oponen a esa discusión, hemos incluido en el párrafo 3 una sugerencia a fin de que las partes aprovechen la ayuda de las Naciones Unidas o de terceros, según deseen, y en el párrafo 5 hacemos figurar una solicitud especial al Secretario General para que, en su posición excepcional de funcionario internacional imparcial, proporcione la asistencia que pudiera necesitarse.

23. Hablando por los Estados Unidos, permítaseme añadir que nos parece que todos estos problemas se han descrito multitud de veces y nuestra opinión no ha variado. Quisiera repetir una vez más con toda sinceridad que mi país desea para todas las naciones y pueblos del Oriente Medio una auténtica paz con justicia, tolerancia mutua y crecimiento creativo.

24. Queremos que la región se aparte del horrendo ciclo de la carrera de armamentos y de la guerra, y estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario para lograr este resultado esencial. Queremos que las gentes inteligentes de todas las naciones de esa zona dediquen su talento y energía a tareas de paz y construcción, a la eliminación de las enfermedades, la ignorancia, los prejuicios y la pobreza y a la creación de una vida mejor para todos, pues estamos convencidos de que esto es lo que necesitan y buscan los habitantes de la región.

25. A tal efecto, renuevo la promesa de que los Estados Unidos se unirán a los esfuerzos para llevar una paz duradera al Oriente Medio, aportando nuestras energías para alcanzar tal objetivo.

26. Un sabio filósofo manifestó en una ocasión que no existe ningún conflicto que no pueda resolverse si se aborda a un nivel más alto que aquél en que ocurrió. Pidamos ahora a todas las partes participantes que se eleven a ese nivel, en el que se tengan debidamente en cuenta las duras realidades de la situación actual y todas sus posibilidades creativas. Ahora, en este momento de lamentable conflicto y de peligro, ha llegado el instante de que las Naciones Unidas, por conducto de su autorizado órgano, el Consejo de Seguridad, señalen el camino, y de que todos los Estados Miembros leales a las Naciones Unidas, pongan su influencia dentro y fuera del Consejo al servicio de la paz.

27. Mi delegación ha presentado su proyecto de resolución animada de esta convicción, por lo que pido al Consejo que lo considere con rapidez y espíritu constructivo.

28. Cuando estalla la guerra nos alcanza a todos. Nadie queda inmune de sus efectos. En los últimos días, hemos escuchado tristes noticias sobre la muerte de personal de las Naciones Unidas, funcionarios indios, brasileños e irlandeses. Y ahora informo con tristeza que hemos recibido información de que, esta mañana, un barco estadounidense no armado que se encontraba en el Mediterráneo fue atacado y alcanzado por un torpedo, con la consiguiente pérdida de vidas americanas. El Gobierno de Israel ha reconocido que era responsable del incidente y ha presen-

tado sus excusas. Deseo expresar mi desánimo por este hecho y pido enérgicas medidas para que no se repita; además, debo informar al Consejo de Seguridad de que mi Gobierno ya ha protestado por el ataque directamente al Gobierno de Israel.

29. Este Consejo tiene una enorme responsabilidad, que consiste en lograr que cese la lucha en la región. Tal es el propósito de nuestro proyecto de resolución, que recomiendo a los miembros del Consejo.

30. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* Se me acaba de informar de que el representante de la República Arabe Unida ha desistido de hacer una declaración. Por lo tanto, concedo la palabra al Secretario General, que quiere notificar una cuestión importante.

31. El SECRETARIO GENERAL *(traducido del inglés):* Acabo de recibir la siguiente comunicación del Representante Permanente de la República Arabe Unida, Sr. El Kony, dirigida a las Naciones Unidas. Tiene fecha de 8 de junio de 1967:

"Me es grato comunicarle, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, que ha decidido aceptar el llamamiento para la cesación del fuego, como se estipulaba en las resoluciones del Consejo *[233 (1967)]* y *[234 (1967)]*, de fechas 6 y 7 de junio de 1967, a condición de que la otra parte también cese el fuego." *[S/7953.]*

32. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* Doy las gracias al Secretario General por su notificación.

33. Es indudablemente alentador que, con esta comunicación, tres Gobiernos (a saber, de Israel, Jordania y la República Arabe Unida) hayan aceptado el llamamiento del Consejo para que cesase el fuego. Esperemos que sea el comienzo de una evolución más favorable en la perturbada región del Oriente Medio.

34. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso):* Sr. Presidente, en reuniones anteriores del Consejo de Seguridad mi delegación advirtió, como usted recordará bien, que la continuación y expansión de la agresión de Israel contra la República Arabe Unida y otros Estados árabes estaba creando una situación aún más amenazadora en el Oriente Medio. El Consejo puede ver ahora que la situación se ha hecho de extrema emergencia.

35. No queda ni sombra de duda de que Israel preparó por anticipado y desencadenó un traicionero ataque contra la República Arabe Unida y otros Estados árabes. Todos sabemos que las tropas del agresor no sólo desencadenaron un ataque por sorpresa en las primeras horas de las hostilidades y penetraron profundamente en territorio de otros países, sino que también han blasonado de su victoria militar.

36. Las fuerzas de la agresión rampante presentan ultimátum y reivindicaciones, como, por ejemplo, la declaración del general Dayan de que Israel no saldrá de Jerusalén, y otras expresiones.

37. En Tel Aviv ha hecho su aparición una fiebre bélica, una psicosis de guerra. Esta ominosa circunstancia resulta muy significativa de muchas maneras.

38. Si Israel no hubiese pensado en agredir y no se hubiese preparado para la agresión, los acontecimientos habrían tomado un rumbo muy distinto. Ahora sabemos que Israel hizo caso omiso de las resoluciones que aprobó el Consejo el 6 y 7 de junio de 1967 *[233 (1967)]* y *[234 (1967)]*, sobre cesación de las actividades militares y no detuvo sus actividades agresivas, sino que aprovechó el tiempo transcurrido desde que las aprobó el Consejo para apoderarse de más territorios por la fuerza en la República Arabe Unida y en Jordania.

39. El Consejo se ha reunido en sesión urgente para atender una solicitud de la delegación de la Unión Soviética de que se considerara un tema titulado "Cesación de las acciones militares por parte de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes de los territorios de la República Arabe Unida, Jordania y Siria de las que se apoderaron mediante una agresión".

40. Es evidente que los círculos extremistas de Tel Aviv están embriagados por su temporal incursión armada en el territorio de los países árabes e incluso ponen condiciones para aceptar las demandas del Consejo de Seguridad. Esto puede apreciarse en la respuesta del Gobierno de Israel a las resoluciones del Consejo de Seguridad de fecha 6 y 7 de junio, en la que trata de echar la culpa a la víctima de la agresión. Esta triquiñuela no es ninguna novedad, pues las fuerzas agresoras han recurrido a ella durante siglos.

41. En substancia, Israel ha lanzado un desafío a las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad y a todos los países amantes de la paz, y ha creado así una situación nueva preñada de terribles consecuencias. Los países árabes, que se han convertido en las víctimas de la agresión, han sido colocados en unas circunstancias en que deben adoptar medidas de defensa contra Israel, hasta que Israel ponga fin a sus actividades militares, no con palabras, ni en declaraciones, sino con actos, y naturalmente hasta que retire sus tropas de los territorios de que se ha apoderado.

42. Todo esto significa que el Consejo debe ahora condenar duramente a Israel como agresor y como un Estado que ha violado flagrantemente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. De esta manera se ha echado encima toda la responsabilidad por el crimen cometido y por las consecuencias de sus acciones aventuristas, provocadoras y agresivas. Por todo ello debe sufrir un severo castigo.

43. Incluso en esta sesión del Consejo de Seguridad, acabamos de oír al representante de los Estados Unidos pronunciar bellas palabras, pero en realidad estaba escuchando una vez más al agresor, pues como antes pasó por alto la cuestión de la responsabilidad por la agresión. Es muy significativo que también en Washington, según noticias de la Prensa americana, personas en puestos de gran responsabilidad proclamen que la agresión de Israel constituye una victoria para Occidente. Pero quizá se apresuren demasiado en batir los tambores de la victoria en Tel Aviv y en las capitales de los Estados que han respaldado más de cerca la agresión.

44. Por lo tanto, en este momento no basta con reiterar el llamamiento para que cesen las actividades militares, ni con leer documentos que contienen seguridades, condiciones y demandas de todas clases. Lo que debemos hacer, y constituye nuestra tarea principal, no sólo es condenar al agresor, sino también exigir el retiro inmediato de sus tropas de los territorios de que se han apoderado en los países árabes.

45. El Consejo de Seguridad tiene que adoptar una decisión que no sólo no permita que el agresor goce de los frutos de su criminal agresión, como están soñando en Tel Aviv, sino que también garantice plenamente los derechos de las víctimas de la agresión.

46. Mi delegación reitera la postura que habíamos adoptado en nuestras observaciones anteriores ante el Consejo, y señala de nuevo a la atención de los miembros las declaraciones del Gobierno soviético sobre la situación que ha surgido en el Oriente Medio como consecuencia de la agresión de Israel. Pedimos a todos los miembros del Consejo que hagan cuanto esté a su alcance para poner fin a la agresión de Israel, detener la invasión armada del territorio de otros países, garantizar el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y evitar maniobras oscuras de las fuerzas de la agresión y de quienes las respaldan.

47. Por lo tanto, mi delegación desea presentar el siguiente proyecto de resolución para que lo examine el Consejo:

"*El Consejo de Seguridad,*

"*Comprobando* que Israel ha hecho caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre cesación de las actividades bélicas *[resolución 233 (1967), de 6 de junio de 1967, y 234 (1967), de 7 de junio de 1967]*,

"*Teniendo en cuenta* que Israel no sólo no ha cesado en las actividades bélicas, sino que incluso ha aprovechado el tiempo transcurrido desde que el Consejo aprobó las mencionadas resoluciones para apoderarse de nuevos territorios de la República Arabe Unida y de Jordania,

"*Observando* que incluso actualmente Israel continúa sus actividades bélicas y no ha puesto fin a la agresión, desafiando con ello a las Naciones Unidas y a todos los Estados amantes de la paz,

"1. *Condena enérgicamente* las actividades agresivas de Israel y su violación de las mencionadas resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios de la Organización;

"2. *Exige* que Israel ponga fin inmediatamente a las actividades bélicas contra los Estados árabes vecinos y retire todas sus tropas de los territorios de esos Estados al otro lado de las líneas de armisticio." *[S/7951.]*

48. Innecesario es decir que al presentar este proyecto de resolución no sólo pensamos en el retiro de las fuerzas agresoras al otro lado de las líneas de armisticio, sino también en el respeto a la situación de las zonas desmilitarizadas, tal como se prevé en los Acuerdos de Armisticio General, y pensamos enumerar los detalles necesarios a su debido tiempo. La propuesta que hemos presentado es una extensión de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que tiene en cuenta que Israel no ha adoptado la primera medida que había pedido el Consejo con anterioridad.

49. Pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que tomen la decisión requerida, sin dilaciones ni retrasos, para que el Consejo pueda cumplir plenamente sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

50. Lord CARADON (Reino Unido) *(traducido del inglés)*: Ninguno de nosotros puede haber dejado de conmoverse ante el anuncio que acaba de hacer el Secretario General, que esperamos tenga consecuencias transcendentales, ponga rápidamente fin al trágico conflicto e inicie el retorno al sentido común y a la justicia.

51. Algunos de los que ya estuvimos antes en este Consejo recordaremos una declaración de dramatismo análogo – de la que yo me acuerdo muy bien – que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán aceptando el llamamiento de las Naciones Unidas para que cesara el fuego *[1244a. sesión]*. No creemos que se pueda exagerar la importancia transcendental de los hechos que se nos han comunicado. Esperamos que esa declaración, en unión de las acciones ya realizadas por otros, pueda transformar y transforme toda la situación, y nos proporcione no sólo un respiro y una sensación de agradecimiento, sino también nuevas esperanzas.

52. Puedo añadir que al escuchar lo dicho no he sentido que es una victoria en un conflicto entre los Estados árabes e Israel; desde luego, no es una victoria en la guerra fría. Me complace afirmar que es un éxito para las Naciones Unidas. En las nuevas circunstancias, creo innecesario comentar en detalle los discursos que hemos escuchado esta tarde, ni tampoco los proyectos de resolución que se han presentado, pues la situación – lo esperamos – se ha modificado de una forma radical. Me limitaré a decir que al referirme a esos discursos y a las actividades del Consejo en ésta y otras ocasiones, aplicaré la prueba de si las palabras y las resoluciones inflaman o no la animosidad, si aumentan o no las tirantezes o, si por el contrario, contribuyen a las posibilidades de paz, a la probabilidad de que haya una solución justa.

53. En esta ocasión quisiera tratar por unos minutos de la cuestión de la responsabilidad internacional. Quizá después de la tempestad y de los vientos huracanados se pueda escuchar la voz de la comprensión internacional.

54. Esta tarde vine aquí con el deseo de apoyar los propósitos del proyecto de resolución que presentó ayer el Canadá. Me parecía muy acertado y urgente que la cuestión de cómo hacer un llamamiento para que cesase el fuego por completo se planteara inmediatamente y con la máxima prioridad. Por su parte, mi delegación lamentaba que el Consejo no la hubiera discutido y resuelto en la sesión de ayer.

55. Nuestra actuación en el Consejo durante todos los días de esta semana, desde que se nos convocó el lunes por la mañana, ha sido, como debiera, congruente y continua.

También tuvo que revestir un carácter urgente. Estábamos en contra de cualquier retraso el lunes, y hemos estado en contra de los retrasos en todo momento. Indudablemente, si no hubiera habido retardos el mes pasado, si no se hubiera retardado el apoyo al llamamiento del Secretario General (retardo al que nos opusimos desde el primer momento), quizá hubiéramos podido evitar y prevenir la guerra.

56. Abrigo una gran esperanza de que, mediante nuestra división, no volveremos a la actitud desastrosa que ha prevalecido durante dos semanas entre algunos miembros del Consejo, por la que se dramatizaron en exceso el peligro y la urgencia artificial. Nadie subestima los riesgos que todavía existen, nadie debe dudar de la urgencia de la labor que aún nos queda por hacer, y de la que deberemos ocuparnos durante mucho tiempo.

57. Sin embargo, antes de continuar les pido indulgencia, Sr. Presidente, para ocuparme durante unos minutos de lo que ha ocurrido en el Consejo esta semana. Lo haré, porque, como ya he indicado, nuestra actuación en esta semana crítica ha sido y debe ser congruente y continua. Ninguno de nosotros olvidará la sensación de urgencia que nos poseía a todos cuando nos reunimos en la mañana del lunes, 5 de junio *[1347a. sesión]*, después de enterados de que teníamos una nueva guerra entre las manos. La mayoría, si no todos, opinábamos que era necesario pedir inmediatamente la cesación del fuego. No es probable que olvidemos nuestra sensación de exasperación y frustración en ese día y parte de su noche, mientras los miembros del Consejo no querían adoptar juntos ese primer paso esencial.

58. Estábamos dispuestos a incluir en una primera resolución no sólo la cesación del fuego, sino también la rotura del contacto y el retiro de tropas. Aparte de lo que pudiéramos hacer o no después, instamos durante todo ese largo día a que se hiciera un llamamiento para que cesara el fuego. Sólo al día siguiente (martes) estuvo el Consejo listo para actuar, y entonces procedió por unanimidad *[1348a. sesión]*.

59. Seguimos estando convencidos de que el Consejo hubiese debido actuar veinticuatro horas antes. El Consejo debía haber adoptado decisiones en la mañana del lunes, como encarecimos con la mayor urgencia. Sin embargo, por fin dimos el primer paso esencial juntos, y rindo tributo a todos aquellos, incluido el representante de la Unión Soviética, que hicieron posible ese resultado. El martes por la tarde habíamos logrado un llamamiento unánime para que cesara el fuego. Comprendimos que el urgente paso siguiente era conseguir que se atendiera el llamamiento que habíamos hecho.

60. Desde la mañana del lunes trabajamos para conseguir la cesación del fuego. Pero lo que hubiéramos debido hacer ayer no era una labor repetitiva, sino la urgente consideración de los medios de poner en efecto la demanda y el estudio de la aplicación de la etapa siguiente, la rotura de contacto.

61. Permítaseme manifestar aquí cuánto admiramos los esfuerzos del general Bull y de sus colaboradores, que han actuado en condiciones de confusión y de peligro. Reiteramos nuestra admiración a él, al general Rikhye y a todos aquellos que han servido bajo la bandera de las Naciones Unidas. Honramos la memoria de los muertos brasileños, indios e irlandeses, que dieron su vida por la causa de la paz. No olvidaremos a quienes perdieron la vida en la forma que nos ha notificado hoy el representante de los Estados Unidos, pero la valiente retaguardia de las Naciones Unidas no resulta suficiente. Tenemos que encontrar nuevos medios de establecer una eficaz presencia de la Organización, tenemos que empezar a subir la dura cuesta del retorno a la autoridad internacional. El proyecto de resolución ante nosotros constituye un paso por ese camino, que quizá no sea muy largo, pero es el primero hacia el restablecimiento de la eficacia de las Naciones Unidas. Además, confío en que los propósitos del proyecto de resolución presentado por el Canadá *[S/7941]* se pondrán ahora en práctica con rapidez y eficacia.

62. Existen quienes se han apresurado a declarar que las Naciones Unidas habían fracasado, con gran regocijo de los que han tratado de denigrar los esfuerzos internacionales. Existen incluso algunos (que nunca estuvieron dispuestos a reforzar la Organización, mientras había tiempo y ocasión de hacerlo) que estaban dispuestos a afirmar su impotencia. Además, se encuentran aquellos dispuestos a ver cómo los esfuerzos de los pasados veintiún años para establecer la colaboración internacional y la autoridad internacional quedan destruidos y traicionados. Otros quizá estén dispuestos a proceder así; nosotros, no.

63. Tenemos ahora la oportunidad de demostrar que esas gentes estaban equivocadas. Tenemos ahora la oportunidad de demostrar que no hay nada malo en una Organización que abarca naciones grandes, medianas y pequeñas, ricas y pobres. Tenemos ahora la oportunidad de demostrar que no hay nada malo en el principio de que todas las naciones tienen derecho a ser escuchadas, pero ninguna el derecho a dominar a las demás. Todavía tenemos la oportunidad de demostrar que no hay nada malo en la Carta de las Naciones Unidas o en la Organización, salvo para aquellos que se niegan a utilizarlas. Los acontecimientos de esta semana han puesto de relieve esa necesidad.

64. Sabemos que hay miembros del Consejo que no quieren ver la autoridad de las Naciones Unidas mantenida y reforzada. También debemos añadir que las partes en el conflicto no se han mostrado excesivamente dispuestas a respetar, y aprovechar la autoridad internacional. Ante la crisis y el desafío con que nos enfrentamos, pido a los miembros del Consejo y a las partes en el conflicto que comprendan y acepten que debe establecerse la autoridad internacional. Y les pido que se den cuenta que no es posible proceder así sentados en Nueva York y aprobando resoluciones. Esta actividad es indispensable, pero no suficiente. Es sobre el terreno, en los desiertos y montañas y en las aldeas y ciudades del Oriente Medio, donde se requiere la acción. En las zonas donde existe el conflicto debe haber una representación eficaz de las Naciones Unidas para afrontar todas las tareas que nos aguardan.

65. ¿Cuáles son esas tareas? Tienen que hacer cesar la lucha (y rogamos que se consiga pronto); tienen que garantizar y mantener la rotura del contacto; tienen que ayudar y socorrer a los heridos y personas sin hogar, y

tienen que ocuparse después de las tareas más importantes de conciliación y de establecimiento del orden y la justicia. Esta labor práctica resulta ingente, y durará un larguísimo período de tiempo.

66. Con el mayor apremio y sinceridad ruego a todos los miembros del Consejo y especialmente a los permanentes, que enfoquen estos trabajos con la voluntad de actuar juntos, de abandonar los viejos prejuicios, de comprender que el mundo desea que no se perpetúen las animosidades, sino que se cierren las heridas y se reparen los daños, para dar a todos los pueblos del Oriente Medio la seguridad que necesitan y a la que aspiran, para hacer sus vidas tolerables y para proporcionarles un futuro esperanzador, y no lleno de temores.

67. Con tales fines, los que nos sentamos alrededor de esta mesa tenemos una obligación ineludible. Confío en que demostraremos que estamos decididos a ponernos a su altura.

68. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Invito ahora al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel a sentarse a la mesa del Consejo y hacer una declaración.

69. Sr. EBAN (Israel) *(traducido del inglés)*: Debido a que algunos Estados árabes no han observado la cesación del fuego aprobada en los últimos días, continúan los combates y el derramamiento de sangre en diversas partes del Oriente Medio. Estos combates y este derramamiento de sangre han originado graves pérdidas a todos los Estados que intervienen en las hostilidades.

70. También ha habido una trágica pérdida de vidas por accidente entre los que no intervienen en el conflicto. Algunos de los muertos han sido oficiales y funcionarios de las Naciones Unidas, encargados de la supervisión de los acuerdos internacionales. Hoy nos hemos enterado de un error trágico y accidental que ha costado la vida a cuatro americanos y heridas a muchos más en las aguas del Oriente Medio. He comunicado al Secretario de Estado de los Estados Unidos el profundo sentimiento de mi Gobierno por ese error, acompañado de un pésame sentido y respetuoso para los familiares de los muertos, que han sido víctimas inocentes del trágico torbellino de la guerra.

71. Estos acontecimientos ponen de relieve la urgencia de llevar a una aplicación rápida y completa las resoluciones sobre cesación incondicional del fuego, que ha aprobado el Consejo de Seguridad. La situación cuando se reunió este Consejo era que el único acuerdo de cesación del fuego establecido y eficaz estaba concertado entre Israel y Jordania, y me ha alegrado comunicar al Presidente del Consejo de Seguridad anoche que había sido mutuamente aceptado y aplicado. Ahora hemos escuchado la decisión del Gobierno de la República Arabe Unida de aceptar las resoluciones de cesación del fuego, de conformidad con la solicitud del Secretario General. Mi Gobierno le notificó a usted ayer noche, Sr. Presidente, nuestra aceptación general de la resolución y su aplicabilidad a todos los frentes y sectores de combate en que había hostilidades. Por lo tanto, parece evidente que el Consejo celebra en estos momentos la perspectiva inmediata, y espero que real, de lograr un acuerdo efectivo de cesación del fuego entre la República Arabe Unida e Israel.

72. Naturalmente, constituye un notable paso hacia adelante. ¡Es lástima que no se diera hace uno o dos días, cuando se propuso por primera vez dicha resolución!

73. Al expresar mi complacencia por el nuevo acontecimiento, soy sincero al señalar que ahora recae sobre las partes que aún no han aceptado dichas resoluciones una responsabilidad especial y más grande. Me refiero sobre todo al Gobierno de Siria, que aún no ha expresado su actitud ante la resolución de cesación del fuego. Desde luego, según mis últimas informaciones, la lucha en la frontera sirio-israelí se ha intensificado hace unas horas. Tampoco sabemos que haya aceptado las resoluciones el Gobierno del Irak, cuyas fuerzas han estado operando en varios sectores del frente. Y el Gobierno de Kuwait ha comunicado al Consejo que no acepta la cesación del fuego.

74. Por lo tanto, todavía queda mucho por hacer antes de que se organice la estructura íntegra del sistema de cesación del fuego. Mi Gobierno espera sinceramente que el consentimiento oficial de los Gobiernos de Israel, Jordania y la República Arabe Unida (dado por ese orden) sea seguido con rapidez por el de los demás Gobiernos interesados. Desde luego, la aplicación y estabilización de la cesación del fuego es preludio indispensable para lograr nuevos progresos en la pacificación de nuestra torturada zona. Y en ello tienen una responsabilidad no sólo los Gobiernos directamente afectados, sino todos los miembros de la comunidad internacional. La responsabilidad histórica compete en gran parte a este Consejo, que tiene, en virtud de la Carta, la obligación primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

75. La certidumbre o distorsión de las declaraciones que se hacen en esta mesa, y su equilibrio o desequilibrio, son matices que tienen efectos psicológicos y políticos en los acontecimientos que ocurren en nuestra región. Por este motivo, reaccionamos con sentimiento e indignación ante el discurso del representante de la Unión Soviética, donde existe un torrente de palabras abusivas, pero muy pocos hechos reales. Lamento tener que añadir que la misma falta de equilibrio, con una asignación totalmente injusta de la inocencia y la responsabilidad, se refleja en el proyecto de resolución presentado por ese representante. Tenemos una objeción básica que oponer a él, y es que no refleja la verdad.

76. El primer párrafo del preámbulo no es cierto. Dice:

> "*Comprobando* que Israel ha hecho caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cesación de las actividades bélicas . . ." *[S/7951]*. Lo cierto es que Israel fue el primero de los Estados participantes en las hostilidades que prestó atención a las decisiones del Consejo de Seguridad pidiendo la cesación del fuego. Fuimos los primeros en comunicar que las aceptábamos, y tan pronto como cualquiera de los Estados vecinos indicó que estaba dispuesto a hacer lo mismo y aplicar la decisión, se concertó la cesación correspondiente. Así sucedió en el caso de Jordania."

77. En el proyecto de resolución se pide al Consejo de Seguridad que acepte la declaración de que Israel no ha cesado en sus actividades militares. La verdad es que Israel

las interrumpió tan pronto como se concertó la cesación del fuego con uno de sus vecinos, y hará lo mismo cuando se logre y cumpla fielmente por ambos bandos esa cesación con Egipto, Siria y el Irak.

78. Asimismo, no es verdad que Israel desafía a las Naciones Unidas y a todos los países amantes de la paz. Me ha sorprendido y conmovido extraordinariamente el fantástico volumen de aplausos y aliento que han prodigado a Israel la mayoría de los Estados amantes de la paz y las ingentes multitudes de personas en diferentes actividades esparcidas por el mundo entero.

79. El desafío a los principios pacíficos nació de la concentración repentina, brutal y sostenida de hostilidades con que la República Arabe Unida y sus dirigentes perturbaron una situación, que durante diez años se había mantenido relativamente estabilizada en nuestra frontera meridional. Ya he descrito, y el Consejo conoce muy bien, las diversas fases de esta campaña, que espantó y agitó a la comunidad internacional en la segunda quincena de mayo. Todos sabemos cómo se pusieron en práctica estos designios: continuos actos de sabotaje, una enorme e intimidante concentración de fuerzas en nuestra frontera meridional, actos bélicos de bloqueo, una tentativa para estrangular las relaciones comerciales y marítimas de Israel y varias proclamas presidenciales anunciando el propósito de esa campaña (a saber, la destrucción total de Israel), así como órdenes adecuadas de operaciones a los jefes de las unidades sobre el terreno.

80. Tales son los antecedentes que debiera haber tomado en cuenta el proyecto de resolución de la Unión Soviética. Y en ello baso mis críticas a ese proyecto, pues descansa en premisas que no son exactas y en responsabilidades distribuidas de una forma poco equitativa. Por tal motivo, consideramos inconcebible que el Consejo de Seguridad pueda aprobar, o que ningún mecanismo pueda aplicar, un proyecto de resolución como el presentado por la Unión Soviética.

81. Los antecedentes de los sucesos de principios de junio quizá queden mejor ilustrados si añadimos ciertas pruebas que han caído en nuestras manos como consecuencia de los movimientos de avance y retroceso de las fuerzas en la península de Sinaí. Por ejemplo, aquí tengo la Orden de Operaciones No. 67/2 del Mando Aéreo de la región oriental de la República Arabe Unida, fechada el 27 de mayo de 1967 y que enmienda la orden del 21 de mayo. Su texto empieza así:

"1. Misión de la Segunda Brigada de Aviación:

"*a)* El Escuadrón 18, compuesto de 12 aviones concentrados en la Base aérea No. 258, bombardeará el aeródromo de Ekron (Akir) y sus instalaciones de radar, siempre que se encuentre sobre el blanco a la hora H. Armamento: cohetes y cañón.

"*b)* El Escuadrón 25, compuesto de 12 aviones concentrados en la Base aérea No. 210, bombardeará como primer objetivo tres bases de proyectiles Hawk, situadas en (aquí vienen varias referencias cartográficas de una exactitud asombrosa) . . . Hora de llegada al blanco: H. Armamento: Cohetes y cañón."

A continuación, la orden de operaciones describe las misiones de las Brigadas 12a., 1a., 64a. y 65a. de aviación y termina exhortando a "todos los Escuadrones a estudiar los objetivos enemigos utilizando los informes del Servicio de Información y las observaciones sobre las características tácticas obtenidas a poca altura" y señalando que "la determinación de los objetivos del bombardeo se hará antes de que despeguen los aviones".

82. Además, existen otros factores en estos antecedentes: la Orden del Día del general Mortagi anunciando que "se acerca la hora final de la solución del problema de Palestina"; los discursos del Presidente Nasser describiendo los motivos de este cerco asfixiante de Israel por el sur, el norte y el este; el objeto de los llamados pactos de defensa, que permitirían la consumación de la campaña, y la acción decisiva de bloqueo, que según la experiencia jurídica e histórica previa no va asociado con la paz, sino con las hostilidades.

83. La historia indica que nunca han coexistido un bloqueo ilegal y la paz. ¿Cómo se podía esperar que coexistieran en esta ocasión?

84. Estas son las observaciones que hace mi Gobierno al proyecto de resolución, que indudablemente habrá sorprendido a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su unilateridad y por la negativa absoluta a identificar el dilema y los peligros que Israel afrontó durante esas tres semanas de pesadilla, cuando gran parte del mundo empezó a dudar de las posibilidades de seguridad y supervivencia de mi país. Tal magnitud de la opinión mundial no tenía nada de artificial. Esta preocupación, esta agonía de ansiedad no fueron fomentadas. Entre muchos miles de cartas provenientes de habitantes de todos los países, he recibido multitud de ellas que incluyen una frase de un humilde ciudadano de otro país: "No dejéis que os avasallen." Tal es el consejo que se ha dado a Israel con frecuencia en los últimos tiempos, y mi Gobierno ha decidido "no dejarse avasallar".

85. Así, pues, tal es el origen y los antecedentes de las trágicas hostilidades que ha habido durante la mayor parte de esta semana, y que esperamos con ansia que terminen pronto.

86. El hecho evidente es que colaboramos mucho menos de lo que algunos esperaban en el plan de nuestra propia extinción.

87. Me parece que las resoluciones de cesación del fuego son tan urgentes, que debemos esperar a que se apliquen antes de examinar con todo detenimiento las demás propuestas. Desde luego, mi Gobierno estudiará el documento de los Estados Unidos de América que se acaba de distribuir *[S/7952]*. A primera vista, parece que es una propuesta para completar la cesación del fuego y para celebrar después conversaciones entre Israel y los Estados árabes, a fin de concertar acuerdos mutuamente aceptables sobre ubicación de las fuerzas armadas, liquidación simultánea de la beligerancia y establecimiento de una paz permanente.

88. Parece que la insistencia está en la necesidad de no retroceder hacia la beligerancia, sino de avanzar hacia la

paz. Dentro de este contexto de negociaciones de paz, en el proyecto se proponen medidas para la ruptura del contacto entre las fuerzas.

89. Sin embargo, no nos ha sido posible estudiar este texto en detalle y, por lo tanto, mi Gobierno se reserva el derecho de hacer más observaciones cuando analice con minuciosidad su contenido. Así, pues, no quisiera hacer más comentarios sustantivos sobre este proyecto de resolución, que apenas acaba de llegar a mis manos. No obstante, animado del mismo espíritu que han reflejado las palabras del representante del Reino Unido, quisiera decir algo sobre los horizontes que se abren ante nosotros.

90. Como ya indiqué, la primera etapa debe ser la concertación y aplicación efectiva de la cesación del fuego entre Egipto e Israel, que ahora es posible como consecuencia del mensaje que hemos recibido. Ya he señalado la necesidad de concertar acuerdos análogos con Siria y el Irak, y, en realidad, con los Gobiernos cuyas tropas continúan oficialmente realizando actos de hostilidad. La fase siguiente debe consistir en la búsqueda deliberada, decidida y paciente, pero urgente, de una solución pacífica.

91. ¿No es evidente, después de los trágicos acontecimientos de las últimas semanas, que las posiciones intermedias entre la paz y la guerra son frágiles y raras veces se pueden mantener? Quizá el "shock" que han experimentado nuestras naciones, los sacrificios que han tenido que hacer algunas y el abismo a cuyo borde estábamos tengan un efecto saludable para lograr que la comunidad internacional, y en especial los Estados de nuestra región, comprendan que no existe ninguna alternativa a las relaciones pacíficas, es decir, a la aceptación de algunos criterios mínimos de respeto mutuo por la soberanía de los Estados, por la paz y por la seguridad. En otras palabras, como la estructura que existió durante diez años ha sido destruida de una forma violenta y extraña, hay que construir ahora otra nueva para las relaciones entre los Estados del Oriente Medio.

92. Como ya he dicho antes, creo que los Estados deben crear esa nueva estructura principalmente por sí mismos. Otros pueden hacer mucho para ayudarlos a organizar las nuevas relaciones. Nuestro pensamiento no se concentra tanto en la autoridad de los órganos internacionales, sino en la responsabilidad soberana de los Gobiernos interesados para establecer mediante contactos directos y bilaterales las condiciones y los factores de coexistencia. Para nosotros, este es el punto de partida. Desde luego, los mecanismos, procedimientos y conductos de asistencia también revisten importancia.

93. Tal es nuestra reacción a los acontecimientos ocurridos hoy: satisfacción ante los anuncios de aceptación de la cesación del fuego; profunda preocupación porque hay algunos sectores donde no han sido aceptados en principio los acuerdos pertinentes, y mucho menos aplicados, y una convicción de que, una vez que se estabilice la cesación del fuego, la responsabilidad principal corresponde a los Gobiernos de la región, para dejar de enfrentarse con violencia y conflictos y llegar a un entendimiento de que es indispensable un futuro que se compartirá en paz.

94. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) *(traducido del inglés)*: Hemos tomado debida nota de la carta del Representante Permanente de la República Arabe Unida, Sr. El Kony, que nos ha leído el Secretario General, indicando que la República Arabe Unida está dispuesta a aceptar la cesación del fuego que ha pedido el Consejo de Seguridad, a condición de que las demás partes hagan lo mismo. Esta aceptación de las resoluciones pertinentes del Consejo es paralela a la aceptación por Israel de la cesación del fuego. A mi Gobierno le complace mucho esa declaración ante el Consejo de Seguridad. Confiamos en que originará declaraciones análogas de otros países afectados, que aún no han respondido afirmativamente; que conducirá a la terminación del conflicto militar, y que será el comienzo del establecimiento de una paz estable y duradera en el Oriente Medio.

95. Por lo tanto, a la luz de la información recibida desde que distribuimos nuestro proyecto de resolución, hemos introducido la siguiente revisión y pedido a la Secretaría que distribuya el texto. Hemos modificado el comienzo del tercer párrafo del preámbulo, para que diga:

"*Advirtiendo* que Israel, Jordania y la República Arabe Unida . . .", y hemos modificado el párrafo 1 de la parte dispositiva de la manera siguiente:

"*Pide* a Israel, Jordania y la República Arabe Unida que observen estrictamente el acuerdo sobre cesación del fuego a que han llegado."

La Secretaría distribuirá estas revisiones[1], pero yo quiero señalarlas a la atención del Consejo.

96. Sr. TARABANOV (Bulgaria) *(traducido de la versión inglesa del texto francés)*: Una vez más se ha pedido al Consejo de Seguridad que examine los problemas que plantea la agresión de Israel contra los Estados árabes. Todas las declaraciones de los representantes de Israel, incluida la que acaba de hacer el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, han tenido hasta ahora la evidente intención de negar la responsabilidad por la agresión, pero en la práctica demuestran que los oradores han de reconocer su responsabilidad por iniciar el ataque y la agresión cometidos por sus tropas.

97. Los fragmentos citados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, tomados de ciertos documentos capturados, no demuestran que el otro bando cometió la agresión o desencadenó el ataque. Esas son demostraciones en el vacío, pues todos nosotros sabemos – y no por conducto de las agencias de Prensa, sino por las admisiones de los propios representantes israelíes – que fue Israel quien inició el ataque, los movimientos de tropas y la agresión.

98. Hace muy poco, el Secretario General leyó una carta que le había dirigido el Representante Permanente de la República Arabe Unida, Sr. El Kony, de la que sólo dispongo del texto inglés. En ella decía:

"Me es grato comunicarle, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, que ha decidido aceptar el llamamiento para la

[1] El texto completo del proyecto de resolución revisado se distribuyó con posterioridad como documento S/7952/Rev.1.

cesación del fuego, como se estipulaba en las resoluciones del Consejo *[233 (1967)]* y *[234 (1967)]*, de fechas 6 y 7 de junio de 1967, a condición de que la otra parte también cese el fuego"[2]. *[S/7953.]*

99. En nuestra intervención de ayer *[1350a. sesión]* afirmamos que la República Arabe Unida y su Gobierno no podían dejar de resistir a los agresores hasta que la agresión cesara. Así, pues, esta carta confirma la postura que adoptamos, y que supusimos que la República Arabe Unida ya había tomado.

100. Frente a tales circunstancias, el Consejo de Seguridad pidió, en sus resoluciones 233 (1967) y 234 (1967), aprobadas el 6 y 7 de junio, que el Gobierno interesado cesara inmediatamente el fuego e interrumpiera todas las actividades militares en la zona vinculadas a la agresión de Israel, que todavía continúa. Este era un llamamiento imprescindible, hecho sin reservas y sin condiciones. En contra de estas explícitas y claras estipulaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en su declaración de ayer ante el Consejo y después en la carta que dirigió al Presidente *[S/7945]* trató de establecer condiciones preliminares para aceptar la decisión del Consejo de Seguridad. En la declaración de ayer indicó que: "... apoyamos ... la resolución que insta a la adopción de medidas inmediatas para la cesación del fuego". *[1350a. sesión, párr. 44.]*

101. A pesar de las reiteradas declaraciones de esta índole, todavía continúa la agresión de Israel y la invasión por sus tropas de los países que han sido atacados. No hemos recibido ninguna noticia de que la agresión de Israel ha cesado. ¿Qué valor pueden tener tales declaraciones en vista del hecho evidente de que continúa la agresión? Desde luego, ninguno.

102. Dos veces en el último decenio Israel ha desencadenado una agresión y adoptado la misma actitud ante las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El agresor, el invasor del territorio de sus víctimas, establece con la mayor tranquilidad las condiciones en que aceptará el llamamiento del Consejo de Seguridad para que cese el fuego. Tal actitud, tal arrogancia del agresor, sólo pueden despertar nuestra indignación y recordarnos la multitud de resoluciones que han aprobado el Consejo de Seguridad o la Asamblea General, mientras el agresor (Israel) realizaba actividades militares en violación de las disposiciones de la Carta, de los Acuerdos de Armisticio General y del derecho internacional. Esas resoluciones condenaron a Israel. Cuando se pidió que el Gobierno israelí cumpliera sus obligaciones relacionadas con la cesación del fuego y el retiro inmediato de sus tropas, las resoluciones de las Naciones Unidas resultaron totalmente ineficaces.

103. No necesito más que la resolución 1123 (XI), en la que la Asamblea General:

"*Advierte con pesar y preocupación* que Israel no ha dado cumplimiento a las disposiciones de las mencionadas resoluciones."

[2] El orador citó el texto inglés.

Las resoluciones en cuestión eran las resoluciones 997 (ES-I), 998 (ES-I), 999 (ES-I), 1002 (ES-I) y 1120 (XI) de la Asamblea General. A ellas pueden agregarse las del Consejo de Seguridad. Pero ni aun así se agota la lista completa de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

104. La situación actual nos recuerda la actitud de Israel frente a los llamamientos que hizo el Consejo de Seguridad hace más de diez años.

105. En nuestro discurso de ayer manifestamos que "no se puede exigir a un pueblo que no resista a la agresión cometida en su propio territorio". *[1350a., párr. 66]*. No creo que haya nadie en esta mesa o en esta sala que pueda decir a una nación víctima de la agresión que no defienda su dignidad, su vida y su existencia contra el invasor extranjero. En su lugar, vemos que el Ministro de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Israel establecen condiciones. Es la agresión la que tiene que cesar. Nos parece que la resistencia a esa agresión no puede abandonarse hasta que el agresor cese en sus ataques. El llamamiento al agresor es urgente e indispensable. Al condenar la agresión premeditada que ha perpetrado Israel, el Consejo de Seguridad debe exigir al Gobierno de ese país que retire inmediatamente sus tropas de los territorios que ha invadido en la República Arabe Unida, Siria y Jordania. Esa es una condición imperativa y primaria para el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante esta agresión, que constituye una flagrante violación de la integridad del territorio de los Estados árabes Miembros de la Organización y una inminente amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

106. El delegado de la Unión Soviética acaba de presentar un proyecto de resolución, que, en el contexto de lo que acabo de exponer, afirma que el Consejo de Seguridad:

"*Teniendo en cuenta* que Israel no sólo no ha cesado las actividades bélicas, sino que incluso ha aprovechado el tiempo transcurrido desde que el Consejo aprobó las mencionadas resoluciones para apoderarse de nuevos territorios de la República Arabe Unida y de Jordania,

"*Observando* que incluso actualmente Israel continúa sus actividades bélicas y no ha puesto fin a la agresión ...".

(de hecho, todavía no se nos ha dicho que Israel ha cesado en su agresión)

"1. *Condena enérgicamente* las actividades agresivas de Israel y su violación de las mencionadas resoluciones del Consejo de Seguridadd, ...

"2. *Exige* que Israel ponga fin inmediatamente a las actividades bélicas ..." *[S/7951.]*

107. No sólo apoyamos este proyecto de resolución, sino que, como ya hemos manifestado repetidas veces, creemos que es una medida absolutamente indispensable si queremos que se acabe la guerra en el Oriente Medio. No puede pedirse a una nación que defiende la integridad de su territorio y su libertad que cese de hacer resistencia,

mientras el agresor se encuentra en sus tierras y continúa la agresión.

108. El Consejo también dispone de otro proyecto de resolución que ha presentado la delegación de los Estados Unidos de América. Es un texto sumamente extraño. Lo que resulta extraño no es que lo hayan presentado los Estados Unidos, sino que haya sido sometido al Consejo de Seguridad, pues la postura de los Estados Unidos se conoce desde hace algún tiempo. En primer lugar, dice que el Consejo de Seguridad:

> "*Pide* a Israel, Jordania y la República Arabe Unida que observen estrictamente el acuerdo sobre cesación del fuego a que han llegado." *[S/7952/Rev.1.]*

109. Si hemos de pedir a Jordania y a la República Arabe Unida que cumplan estrictamente sus promesas, la agresión de que son víctimas debe cesar. Pero el Secretario General nos acaba de informar de que, según el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, la agresión de Israel todavía continúa, a pesar de que su país ha aceptado la cesación del fuego. En tales circunstancias, ¿podemos esperar que Jordania deje de resistir a Israel? Tal actuación desacreditaría al Gobierno de Jordania, a todas las autoridades de ese país y al propio pueblo jordanio.

110. ¿Qué puede hacer la República Arabe Unida cuando, dos días después de haber aprobado el Consejo una resolución pidiendo el cese inmediato del fuego, las noticias recibidas indican que el avance de Israel continúa? Incluso los propios israelíes dicen que siguen avanzando sin encontrar resistencia. ¿Qué puede significar esto? Indica claramente que persiste la descarada agresión, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

111. La resolución de los Estados Unidos, por el simple hecho de que coloca en pie de igualdad con el agresor a Jordania y a la República Arabe Unida, tiene que resultar inaceptable para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial para todos los miembros del Consejo de Seguridad.

112. En el párrafo 3 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución se "*Requiere* de las partes interesadas que inicien luego, prontamente discusiones, utilizando la asistencia de las Naciones Unidas o de una tercera parte, según deseen, tendientes", en primer lugar, "a establecer acuerdos viables conducentes al retiro y desprendimiento de las fuerzas armadas". Esto significa que los Ejércitos del agresor pueden permanecer allí todo el tiempo que quieran, pues se necesitarán meses, por no decir años, para negociar tales acuerdos. ¿Qué puede significar esta condición, en vista de las noticias de Prensa que dicen que las autoridades israelíes no retirarán sus tropas hasta que hayan logrado que toda la ciudad de Jerusalén quede en manos de Israel, hasta que hayan podido garantizar el derecho de paso por el estrecho de Tirán y el Canal de Suez, e incluso hasta que haya terminado el estado de guerra con la República Arabe Unida y con los otros países vecinos?

113. Por lo tanto, esa cláusula del proyecto de resolución de los Estados Unidos resulta inaceptable, pues significaría mostrarse de acuerdo con todas las condiciones que Israel ha empezado a establecer para la República Arabe Unida y los demás países vecinos. En la práctica, permitiría que las tropas israelíes permanecieran allí hasta que se satisficieran todas las demandas de Israel sobre concesiones territoriales y de otras clases de los Estados árabes. Esto no pueden aceptarlo los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo aquellos que desean respetar la integridad territorial y todos los derechos establecidos. El objeto es en realidad dar a Israel los derechos que pide y satisfacer sus reivindicaciones de territorios.

114. Más adelante, en el mismo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución de los Estados Unidos, se habla del "mantenimiento de los derechos internacionales esenciales y el establecimiento de una paz estable y duradera en el Oriente Medio". Esto equivale a decir que para lograr una paz estable y duradera en la región tiene que concedorse a Israel todo lo que pide. ¿Cuál es el objeto del proyecto de resolución? Dejar constancia de que las Naciones Unidas aceptan esas condiciones. Su objeto es permitir que Israel obtenga todas sus reivindicaciones y doblegue a los Estados árabes, colocándolos así en una situación imposible. Y es a nuestra Organización a la que se pide que haga esto.

115. Por mi parte, nuestra delegación no puede aceptar este proyecto de resolución ni votar sobre él. Y dudamos de que el Consejo de Seguridad pueda aceptar un documento de este calibre. Además, ante ese texto cabe preguntarse qué ha sucedido con todas las declaraciones que hemos escuchado sobre respeto de la soberanía, integridad territorial y derechos de todos los países del Oriente Medio. Nos confunden esas manifestaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Si el representante de ese país no quiere que sus palabras suenen a falsas, debe retirar inmediatamente este proyecto de resolución y votar por un texto que exija que Israel cese el fuego, retire sus tropas y acate las resoluciones que ha aprobado el Consejo de Seguridad.

116. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso):* Hemos pedido la palabra para hacer algunos comentarios sobre la declaración que ha formulado ante el Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.

117. En su discurso (o, si se me permite, más bien en su conferencia), el Ministro ha tratado por todos los medios de defender a Israel y de enmascarar su criminal agresión, y naturalmente se ha quejado de que la Unión Soviética se mostraba excesivamente crítica e insuficientemente objetiva. Incluso ha tratado de decir al Consejo que no aceptará el proyecto de resolución que hemos presentado hoy. Por lo tanto, nos vemos obligados a recordar al orador que tales prédicas y consejos son lo último que necesitan los miembros del Consejo que se sientan a esta mesa.

118. Si el Ministro dispone de un gran acervo de sabiduría, podría ponerlo al servicio de los dirigentes de Tel Aviv, que la necesitan más que nada. Además, no debe olvidar que, como representante de Israel, llamado ante el Consejo para describir la agresión cometida por su país, debe tratar de describir la realidad de los hechos, en vez de recurrir a falsedades y a echar la responsabilidad sobre otros.

119. La ironía estriba en que el orador no sólo ha tratado de refutar actos que todos conocemos, sino también de culpar a las Naciones Unidas, de atribuir a la Organización la responsabilidad por las acciones ilegales que han cometido, violando la Carta de las Naciones Unidas, los círculos extremistas israelíes y que han creado un peligroso semillero de guerra en el Oriente Medio.

120. No estamos aquí para que nos dé una conferencia el representante de Tel Aviv. Los miembros del Consejo quisieran saber cuándo va a terminar el Gobierno de Israel sus actos de agresión contra los países árabes, actos que condenamos con la mayor energía, no sólo porque han creado un peligro de guerra en el Oriente Medio, sino también porque constituyen una amenaza contra la paz en el mundo entero. Sin embargo, en su declaración de hoy dicho orador no se ha referido para nada a este punto, y no digamos nada de todos sus discursos anteriores.

121. No tiene nada de sorprendente que al representante de Tel Aviv le desagrade que en nuestro proyecto de resolución llamemos al pan, pan y al vino, vino. Es indudable que fue Israel quien inició la agresión contra los países árabes, invadiendo los territorios de la República Arabe Unida y de Jordania con sus hordas armadas, como han demostrado de una manera convincente muchos de los oradores que se han dirigido al Consejo, entre ellos, los representantes de la República Arabe Unida, Siria y el Irak.

122. Entre otras pruebas, una verdaderamente notable es un despacho de la National Broadcasting Company, proveniente de Londres, donde se dice que Israel fue el primer país que realizó operaciones bélicas en el Oriente Medio. Según esta agencia estadounidense, la declaración fue hecha por el Embajador de Israel en el Reino Unido, Aharon Remez, nada menos. Si el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel quiere desmentir o desautorizar algo, ésta es otra oportunidad para que haga con la mano derecha lo que se está haciendo con la izquierda. Y ni triquiñuelas ni subterfugios salvarán a los agresores israelíes de la responsabilidad en que han incurrido por los crímenes cometidos, de la responsabilidad por infringir todas las normas que regulan las relaciones internacionales, los principios de la soberanía de los Estados y la Carta de las Naciones Unidas.

123. Rechazamos categóricamente como infundados y carentes de significado todos los argumentos que el representante de Tel Aviv ha expuesto ante el Consejo de Seguridad. Constituyen una tentativa sin base para eludir la responsabilidad y justificar la guerra de agresión iniciada por los círculos dirigentes de Israel.

124. Confirmando la posición que he descrito, mi delegación espera que los miembros del Consejo de Seguridad demostrarán su profundo sentido de la responsabilidad y apoyarán el proyecto de resolución que hemos sometido hoy a su consideración en relación con este asunto.

125. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) *(traducido del inglés)*: Nuestro amigo y colega el representante de Bulgaria, Sr. Tarabanov, se ha ocupado del asunto de las condiciones de cesación del fuego que se tratan de imponer a una de las partes y no a la otra.

126. Quisiera dejar bien sentada la posición de mi Gobierno a este respecto. Como ya he dicho, y como las enmiendas a mi proyecto de resolución demuestran, nos complace que acepten la cesación del fuego todas las partes que intervienen en el conflicto. De los documentos oficiales que tiene ante sí el Consejo se deduce claramente que las condiciones de aceptación son idénticas para todos.

127. Si examinamos la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, de la que disponemos en el documento S/7945, comprobamos que el Gobierno de Israel acepta el llamamiento del Consejo de Seguridad para la cesación inmediata del fuego, siempre que las demás partes hagan lo mismo. Y hoy tenemos una declaración igualmente agradable del Representante Permanente de la República Arabe Unida, dirigida al Secretario General, que dice:

> "Me es grato comunicarle, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, que ha decidido aceptar el llamamiento para la cesación del fuego, como se estipulaba en las resoluciones del Consejo *[233 (1967)]* y *[234 (1967)]* de fechas 6 y 7 de junio de 1967, a condición de que la otra parte también cese el fuego." *[S/7953.]*

128. Del lenguaje empleado se deduce (cosa muy comprensible cuando se trata de una cesación del fuego) que para que resulte eficaz debe ser mutua. Esa es la tónica de las comunicaciones dirigidas a los miembros del Consejo de Seguridad.

129. Asimismo, me temo que mi amigo, el Embajador Tarabanov, no comprende bien el contexto del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de los Estados Unidos *[S/7952/Rev.1]*. Ese párrafo se basa en las deliberaciones del Consejo de Seguridad y en las declaraciones que han hecho los portavoces de los países árabes y de Israel.

130. En esta etapa de nuestros procedimientos no quiero ocupar el tiempo del Consejo volviendo a las actas taquigráficas, y leyendo lo que figura en ellas. Pero si existe un tema común en todas las declaraciones, es que hay que abordar las causas básicas de la crisis actual y encontrar soluciones. La primera persona que nos lo señaló en el presente debate fue el Secretario General, quien indicó en su informe la necesidad de que el Consejo se ocupara de las causas básicas de la crisis actual y buscara soluciones *[S/7906, párr. 14]*. Este tema fue repetido por los oradores que hablaron en nombre de todos los participantes en el conflicto. Por lo tanto, nuestro párrafo se refiere a algo que sabe todo el mundo. Además, enterraríamos la cabeza en la arena si no nos diéramos cuenta de que tenemos planteado este problema hace más de veinte años, de que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas han tratado de aplicar parches a este grave conflicto y de que es imperativo ocuparse de los factores básicos de la paz en la región tan pronto como se logre la cesación del fuego.

131. Al proponer ese párrafo concreto del proyecto de resolución, comenzamos con el concepto básico (que apoyan todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas) de que las partes tienen la obligación de abordar los problemas planteados. Esto es en reconocimiento de su

soberanía como naciones soberanas y como Estados Miembros de las Naciones Unidas. En el párrafo nos dirigimos a ellas y les pedimos que se reúnan para solucionar esos problemas utilizando la asistencia de las Naciones Unidas o de una tercera parte, según deseen.

132. ¿Existe alguna forma mejor de lograr la paz en la región? ¿Existe una necesidad mayor que conseguir que la paz reine en esa zona? Por lo tanto, nos parece una propuesta elemental; hay que ocuparse de los factores básicos de la paz en el Oriente Medio. En el texto que he presentado al Consejo en nombre de mi Gobierno declaro que hay que tratar todos los elementos que conduzcan a la paz en la región. Debo repetirlo ahora. Creo que el representante de Bulgaria no ha comprendido del todo el efecto de lo que he dicho.

133. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* Invito ahora al representante de Jordania a sentarse a la mesa del Consejo y hacer una declaración.

134. Sr. EL-FARRA (Jordania) *(traducido del inglés):* Los invasores israelíes continúan desafiando la autoridad de las Naciones Unidas, continúan infringiendo las dos decisiones para que cese el fuego que ha adoptado el Consejo y continúan atacando a Jordania.

135. Quizá resulte adecuado en esta etapa decir que nos sorprende muchísimo que el Consejo no haya tratado hasta este momento de establecer el hecho, que está clarísimo, de que Israel ha cometido un acto de agresión. Mi colega, el representante de la Unión Soviética ha aludido a la admisión (yo diría más bien confesión) de esta mañana del Embajador de Israel en el Reino Unido, Aharon Remez. Las pruebas son evidentes, pero el Consejo está tratando de discutir cuestiones secundarias al examen de la gravedad del crimen cometido.

136. Señor Presidente, usted ha pedido que se procediera con mesura y la contestación fue una invasión. Usted ha dirigido múltiples llamamientos, y la contestación fue matar, asesinar, bombardear y destruir. Los israelíes encontraron el momento oportuno y conveniente para una nueva expansión, a fin de llenar otra etapa de su sueño: un Estado sionista que se extienda desde el Eufrates, en el Irak, hasta el Nilo, en Egipto. Para ellos es la hora de matar, asesinar, destruir y bombardear inocentes personas civiles y de aprovechar la máquina del sionismo mundial para encubrir sus crímenes.

137. Para esta actitud de Israel y de sus patronos y protectores sólo tenemos una respuesta: nuestra lucha es por la libertad y por la liberación. No es distinta de cualquier otra lucha en Asia o en Africa. Ciertamente, la catástrofe que ha abrumado a los árabes de Palestina no es distinta de la que ha recaído sobre la mayoría de los africanos de Rhodesia. Sabemos que el camino hacia la libertad no es suave, y que tiene sus altibajos; quizá nos enfrentemos con muchos tropiezos. Ante las fuerzas del sionismo y del imperialismo que laboran en contra de nuestras aspiraciones, no esperamos que la tarea de nuestro movimiento de liberación resulte fácil. Pero hay una cosa cierta. La libertad triunfará eventualmente y el espíritu de la Carta predominará, porque es el espíritu del derecho y de nuestros días. Es más fuerte que el espíritu de la agresión.

138. Permítaseme ahora afirmar con toda sinceridad que la tragedia se está desplegando. Algunos miembros que se sientan alrededor de esta mesa creen que los árabes sólo harán la paz mediante la fuerza y la humillación, que sólo aceptarán el compromiso a punta de pistola y que sólo entrarán en negociaciones mediante la intimidación. Déjenme decir con franqueza a los patronos y protectores de Israel que están completamente equivocados, que están en el más craso error. No entienden la mente árabe. Nunca aceptaremos compromisos con los agresores. Jordania quizá no tenga los medios para rechazarlos, pero está decidida a no ceder ni un ápice de sus derechos.

139. La generosa ayuda de los Estados Unidos, concedida a Israel mediante donativos de todas clases deducibles de los impuestos; armas; tanques Patton destinados a la defensa, pero usados en la invasión; maquinaria pesada y una eficaz protección aérea han permitido a Israel adquirir más territorio nuestro y desplazar a más personas de nuestro pueblo. Pero no podrá conquistar nuestro indomable espíritu, nuestra fe y nuestra determinación.

140. Estamos perdiendo tierras, estamos perdiendo aldeas, estamos perdiendo pueblos y lugares santos, estamos perdiendo territorio y teniendo más víctimas, más refugiados que añadir al millón desplazado por Israel en 1947 y en los años siguientes. Israel, en unión de sus cómplices, podrá cometer muchísimos más crímenes y planear y prever muchísimas más conspiraciones. Israel puede recibir alientos para tratar de llegar hasta el Eufrates y el Nilo, satisfaciendo el sueño del sionismo. Puede incluso ambicionar la conquista de Amman, Bagdad, El Cairo y Damasco.

141. Pero hay algo que ni puede ni podrá arrebatarnos, y es nuestra decisión de vivir y disfrutar de la libertad y de trabajar por ella. Esa es la voluntad del pueblo, la voluntad de las víctimas, pero es esforzada y servirá para repeler al invasor a toda costa y proteger nuestra patria a cualquier precio.

142. El PRESIDENTE *(traducido del inglés):* Concedo la palabra al representante de Bulgaria en ejercicio del derecho a contestar.

143. Sr. TARABANOV (Bulgaria) *(traducido de la versión inglesa del texto francés):* Hace unos minutos, el representante de los Estados Unidos, Sr. Goldberg, a quien agradezco mucho que me cuente entre sus amigos, trató de demostrar que existía incomprensión, por mi parte y por parte de otras delegaciones, respecto de las propuestas que él había presentado.

144. Aunque no podemos equipararnos al representante de los Estados Unidos, pues representa a un gran país (cosa que hemos de reconocer en justicia) y es un jurista eminente, nos permitiremos indicarle que estamos tratando desesperadamente de entender "las propuestas elementales" que figuran en el proyecto de resolución de los Estados Unidos. Si no estoy equivocado, dicho representante manifestó que eran "propuestas elementales", verdaderamente sencillas, "conceptos básicos", repitiendo las palabras que pronunció hace poco. Por eso quisiéramos comprenderlos, y creemos que todo el mundo debe entenderlos, de una manera sencilla.

145. ¿Qué dijo el representante de los Estados Unidos? Si no estoy equivocado, aunque quizá no fueran estas sus palabras exactas, manifestó que había recibido idénticas aceptaciones de las distintas partes: la República Arabe Unida, Jordania e Israel. Pero, y esto constituyó el alma de mi declaración, y creo que lo entendió, ¿podemos colocar al agresor y a la víctima de la agresión en pie de igualdad? ¿Podemos pedir las mismas cosas al agresor y a la víctima? Tal es el punto básico. La agresión debe terminarse si se quiere que cese la defensa propia y la resistencia. Esto es lo que queríamos decir. Ese era el punto más importante que deseábamos destacar. No podemos aceptar la resolución de los Estados Unidos porque coloca dos cosas completamente distintas en un mismo plano. Tal era el primer punto que deseábamos poner de relieve, y no quiero insistir más porque creo que es una cuestión sencilla que pueden entender todos los que se sientan a esta mesa, aunque no sean expertos en jurisprudencia.

146. El párrafo 3 del proyecto de resolución de los Estados Unidos parece indicar un deseo de resolver el problema de una forma muy abstracta. Pero la realidad de que ha habido una agresión arroja sobre el asunto una luz muy distinta, y es a la luz de esa agresión como deben realizarse los esfuerzos para resolver el asunto. En su declaración, el Sr. Goldberg incluso trató de introducir el informe del Secretario General. Es verdad que ésto ha propuesto que se aborden los problemas importantes. ¿Pero cuándo? Cuando se haya restablecido la calma necesaria, y siempre que no haya agresión; pero no si se ha producido una agresión, al amparo y bajo cubierta de esa otra agresión.

147. Estas son las propuestas elementales que quería señalar a la atención del Consejo, las cuales no creo que puedan aceptar los miembros del Consejo, los Estados afectados, ni la comunidad internacional. No deben ser aceptadas, porque, si lo fueran, se crearía una situación en la que la agresión desencadenada en cualquier lugar del mundo tendría un premio, si la apoyaba algún otro Estado grande e importante. Esto es lo que considero no podemos aceptar en el Consejo de Seguridad.

148. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Invito ahora al representante de Israel a sentarse a la mesa del Consejo y hacer una declaración.

149. Sr. RAFAEL (Israel) *(traducido del inglés)*: Quisiera hacer una breve declaración. El representante de la Unión Soviética ha aludido a unas manifestaciones que se atribuyen al Embajador de Israel en el Reino Unido, y el representante de Jordania ha repetido la alusión. Puedo afirmar categóricamente que el Embajador Remez no ha hecho esa declaración. La Embajada de Israel en Londres ha desmentido las alegaciones e iniciado una demanda judicial contra quienes publicaron esas falsas manifestaciones. Existe prueba documental en manos de Israel de que Egipto preparó el ataque contra mi país en todos los detalles militares.

150. Respecto de las demás aseveraciones e insultos al honor de mi país, me ocuparé de ellos si el Presidente me da una oportunidad cuando el Consejo se reúna de nuevo.

151. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso)*: Acabamos de escuchar la declaración que se ha apresurado a hacer el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Sr. Rafael, en relación con la información a que hemos aludido nosotros y el representante de Jordania, Sr. El-Farra. Todo esto me recuerda un chiste muy malo, que el narrador trata de justificar diciendo que lo que quería era eso.

152. Según fuentes nada menos que americanas, el Embajador de Israel en el Reino Unido hizo una declaración inequívoca, según la cual Israel había iniciado la agresión contra los Estados árabes. Y ahora, como si se tratara de un escenario, el representante de Israel ante las Naciones Unidas aparece en escena y refuta categóricamente lo que se dijo (quizá siguiendo instrucciones de Tel Aviv) en las manifestaciones de ese Embajador. ¿A quién debemos creer? ¿Qué es la verdad? Este confusionismo aparece a menudo cuando se trata de encubrir cosas, de borrar los rastros de un crimen. Así ha sucedido en el caso de la agresión de Israel.

153. Primero se cometió la agresión, invadiendo las fuerzas armadas de Israel los territorios de los Estados árabes vecinos, y luego se hacen declaraciones denegando que se ha perpetrado el crimen.

154. No sabemos cuál es el motivo (desde luego, son los representantes de Israel quienes debieran hacerlo público), pero la noticia se desmintió, no por el Ministro de Relaciones Exteriores, que nos ha dado aquí una conferencia didáctica, sino por el representante de Israel. Naturalmente, no queremos causar embarazo a la exaltada figura del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, pero nos permitimos simplemente recordarle que en el Consejo de Seguridad no se ha dirigido a una clase de alumnos y que las personas que estamos sentadas a esta mesa no somos niños de escuela, que esperan instrucciones del maestro. Los que nos sentamos aquí somos representantes de Estados soberanos, investidos de gran autoridad no sólo por nuestros Gobiernos, sino también por la Carta de las Naciones Unidas, y que tenemos una responsabilidad especial en la suerte del mundo y en el mantenimiento de la seguridad internacional. Sólo queremos recordar este hecho en beneficio de los representantes de Israel, que parece que también han cedido a la fiebre y psicosis de guerra.

155. Pero el crimen se ha cometido y no quedará sin castigo. La agresión de Israel no ofrece ninguna duda, y aunque los intervencionistas y ocupantes israelíes han conseguido temporalmente invadir a otros países y machacarlos bajo sus claveteadas botas americanas, nadie les salvará de la responsabilidad que tienen, y la sangre, la sangre derramada de los pueblos árabes que riega su propio territorio no se lavará con torrentes de palabras pronunciadas en Tel Aviv o aquí, en el Consejo de Seguridad.

156. Queremos dejar bien sentado cuál es la situación de los representantes de Israel y lo que se espera de ellos, para que no lo olviden.

157. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Como ya no hay más oradores en mi lista, si nadie desea tomar la

palabra, sugiero que el Consejo levante la sesión hasta las 15 horas de mañana, para que puedan celebrarse consultas acerca de los dos proyectos de resolución que han sido presentados, en el entendimiento de que todos los miembros del Consejo tratarán de estar disponibles por si los acontecimientos exigieran que se convocase una sesión con urgencia.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies) 35055—October 1972—350